



El CGATE y el CSCAE editan una guía para ayudar a cuantificar los tipos de residuos de construcción y demolición

- El documento técnico establece, de una manera ordenada y clasificada, las ratios orientativas para las regiones climáticas de acuerdo con sus sistemas constructivo-edificatorios asociados y fuentes de datos analizadas
- El manual marca el camino para la futura Ley de Residuos española, que en su proyecto establece que, a partir del 1 de enero de 2022, los desechos de la construcción y demolición deberán ser clasificados

Madrid, 11 de junio de 2020.- Los residuos de construcción y demolición (RCD) representan aproximadamente un tercio del total de los residuos generados en la Unión Europea.

Para llevar a cabo una adecuada gestión de estos residuos y que se puedan reciclar en otros materiales, es necesario realizar un buen estudio en todos los proyectos de obras de construcción y demolición, tal como establece el Real Decreto 105/2008. En este estudio se deben recoger los tipos y cantidades de desechos que se tiene previsto generar, así como las medidas contempladas para la separación de cada tipo de residuo y su correcta gestión.

Con el fin de ayudar a todos los agentes del sector a clasificar estos materiales en origen, el Consejo General de la Arquitectura Técnica de España (CGATE) y el Consejo Superior de Arquitectos (CSCAE) han editado una guía con la estimación de las ratios nacionales de generación de residuos de construcción y demolición. "Este manual permitirá que los técnicos responsables de la redacción o seguimiento de proyectos y de la aceptación de los documentos técnicos vinculados a la elaboración del Estudio de Gestión y el Plan de Gestión de Residuos puedan estimar las cantidades y los tipos de residuos que se generarán en cualquier obra", **explica Alfredo Sanz, presidente del CGATE.**

Como coordinador de la guía, junto con Ángel Cabellud, del CGATE, **el secretario general del CSCAE, Laureano Matas, valora:** "Concluimos un trabajo, iniciado por mi antecesor Eloy Algorri, que, además de ser una guía muy esperada en la profesión, será un referente en la nueva conciencia sobre la gestión que hacemos de nuestros recursos. Hemos querido atenderlo desde las profesiones responsables de edificación, fruto de una reflexión evidente: la relación entre lo construido y el residuo debe ir reduciéndose y acercarse a la economía circular. Si queremos formar parte de la economía sostenible, desde el proyecto podremos diseñar edificios que contemplen un uso de los materiales responsable, cubriendo todo el ciclo de vida del edificio, con especial atención a su mantenimiento y posterior reciclaje cuando ese ciclo haya acabado".





Gabinete de Comunicación

Esta *Guía de Ratios de RDC* es el fruto del trabajo conjunto de la Comisión Bilateral creada por ambos Consejos para intentar dar solución a la dispersión de ratios de generación de residuos de construcción y demolición. Solución que se ha plasmado en la creación de una serie de tablas parametrizadas que sirven de ayuda y orientación para que los profesionales puedan calcular la cantidad de residuos susceptibles de generarse en una obra en las distintas regiones climáticas.

El contenido de este manual, en el que han participado, como autores, la arquitecta **Helena Granados**, del CSCAE, y los arquitectos técnicos **Juan López-Asiain y José Fernández**, integrantes del Gabinete Técnico del CGATE, establece, de una manera ordenada y clasificada, las ratios orientativas de RCD en edificación residencial y terciaria para cinco grandes regiones de acuerdo con las condiciones geográficas y climáticas, tipos de actuación (obra nueva y demolición) y fuentes de datos analizadas y ponderadas: Mediterráneo Litoral, Semiárido, Oceánico, Continental Norte y Continental Sur.

"A pesar de la obligatoriedad establecida en Real Decreto 105/2008 de incluir en el proyecto de ejecución de la obra un Estudio de Gestión de Residuos de construcción y demolición, que incorporara una estimación de la cantidad, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos generados, hasta el momento no se disponía de datos suficientes que pudieran orientar a los proyectos sobre esta obligación", afirma Juan López-Asiain, responsable del Gabinete Técnico del CGATE y coautor de esta guía. "Gracias al arduo trabajo de recopilación de datos procedentes de fuentes públicas y privadas, se han obtenido los Ratios que recoge este manual, que son orientativos y, en cualquier caso, no responden a las particularidades que pueda tener cada proyecto", avisa.

"El análisis combina valores normativos de ámbito autonómico o local, series de datos estadísticas y valores reales. Dado que el número y localización en el territorio de las series de datos analizadas por comunidad autónoma es variable, el análisis comparativo de los mismos se agrupa en función de las características diferenciales de la construcción para las grandes regiones climáticas del territorio para posibilitar un uso más intuitivo y general de los datos contenidos en las tablas", explica Helena Granados. "Hay que insistir en el carácter orientativo de los resultados, esperando que nuevas formas más sostenibles de gestión del proceso constructivo permitan reducir drásticamente los valores proporcionados en estas tablas", subraya.

Este no es el primer manual que sobre esta temática editan conjuntamente ambos Consejos. "El CGATE y el CSCAE llevamos muchos años trabajando conjuntamente con el objetivo de potenciar el mejor tratamiento posible de los residuos de construcción y demolición en el ámbito de la edificación en España", afirma Alfredo Sanz.

Dentro de su actividad de apoyo a los Arquitectos y Arquitectos Técnicos a los que representan, además de participar activamente en la redacción del RD 105/2008, han impartido formación, redactado guías y manuales y potenciado la correcta gestión de los residuos, promoviendo la reutilización de los mismos y la potenciación de la economía circular en España a través la intervención en el proceso de diseño y en la gestión de la obra de los profesionales.





Este manual sirve de guía, además, para la **futura Ley de Residuos española**, que en su proyecto establece que, a partir del 1 de enero de 2022, los residuos de la construcción y demolición deberán ser clasificados en, al menos, las siguientes fracciones: madera, minerales (hormigón, ladrillos, azulejos, cerámica y piedra), metales, vidrio, plástico y yeso, clasificación que se realizará de forma preferente en el lugar de generación de los residuos.

Sobre el CSCAE

Creado en 1931, el CSCAE es el organismo que reúne a todos los colegios de arquitectos de España para la defensa de la Arquitectura y la consecución de los fines de interés común general. Representa a los colegios y a los más de 47.000 profesionales colegiados en el país ante las corporaciones públicas y privadas y ante los organismos internacionales.

Sobre el CGATE

El Consejo General de la Arquitectura Técnica de España es el órgano coordinador de los cincuenta y cinco Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos existentes. Cuenta con más de 50.000 colegiados y representa a la Arquitectura Técnica a nivel nacional e internacional, velando por sus intereses y por la mejora continuada del sector de la edificación.

Para más información o declaraciones:

Contacto de Prensa CSCAE

Nuria López Priego directoracomunicacion@cscae.com 679 04 40 06

Contacto de Prensa CGATE

Helena Platas comunicacion@arquitectura-tecnica.com 636 78 85 70